TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mbaeronديha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, de enero del 2023.-

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 11 /2023

Lic. Jorge Galeano Robledo, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso de ADQUISICIÓN DE PERIODICOS PARA EL MINISTERIO HACIENDA ID 410.837, SIME N° 140639/2022

Que, el Dpto. de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos (CRA), a través del expediente SIME N° 140.639/2022, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresas, y de procesos adjudicados.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*"

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención de los precios referenciales, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de una empresa del ramo, así como de adjudicaciones publicadas en el SICP; no obstante, en algunos

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

ítems no se han podido obtener la cantidad necesaria de fuentes requeridas por lo expuesto seguidamente por la unidad requirente: " *...para la construcción de los precios referenciales se ha solicitado a varias empresas presupuestos, de los cuales solo una empresa ha respondido, por lo que se buscó precios de contratos similares en el portal de la DNCP. Cabe aclarar que la empresa ha manifestado que no cuenta con la cotización de todos los ítems.*". Se adjuntan los respaldos de las solicitudes realizadas vía correo electrónico a otros posibles oferentes, pero que no fueron respondidas.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados*".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Anexo 1

Ítem	OG	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	FRANCISCO MENA	ID 407.947	CONTRATO MH N° 89/19	ID 411.342	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
1	335	55101504	ABC Color de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	UNIDAD	9.500	9.000	11.000	7.500	9.250
2	335	55101504	ABC Color de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	UNIDAD	10.000	9.500	10.000	7.500	9.250
3	335	55101504	ABC Color de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	UNIDAD	10.500	9.500	10.000	7.500	9.375
4	335	55101504	Última Hora de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	9.500	9.000	10.000	11.000	9.875
5	335	55101504	Última Hora de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	10.000	9.500	10.000	7.031	9.133
6	335	55101504	Última Hora de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	10.500	9.500	10.000	7.031	9.258
7	335	55101504	La Nación de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	9.500	9.000	10.000	9.500	9.500
8	335	55101504	La Nación de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	10.000	9.500	10.000	6.281	8.945
9	335	55101504	La Nación de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	10.500	9.500	10.000	6.281	9.070
10	335	55101504	Crónica de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	-	-	5.000	1.000	3.000

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

11	335	55101504	Crónica de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	-	-	5.000	1.000	3.000
12	335	55101504	Crónica de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	-	-	5.000	1.000	3.000
13	335	55101504	Popular de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	4.500	4.500	5.000	4.000	4.500
14	335	55101504	Popular de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	5.000	5.000	5.000	2.625	4.406
15	335	55101504	Popular de domingos con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	5.500	5.000	5.000	2.625	4.531
16	335	55101504	5 Días de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	UNIDAD	13.000	12.500	14.000	14.000	13.375

MINISTERIO DE HACIENDA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN · Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Soria
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa - MH

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

Ministerio de HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nombre del Llamado : "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"
Modalidad
Fecha

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad				
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	ABC Color de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Nacional	9.500	9 500
2	ABC Color de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Nacional	10.000	10 000
3	ABC Color de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Nacional	10 500	10 500
4	Última Hora de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	U. HORA	Nacional	9 500	9.500
5	Última Hora de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	U. HORA	Nacional	10.000	10.000
6	Última Hora de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	U. HORA	Nacional	10.500	10.500
7	La Nación de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	NACION	Nacional	9.500	9.500
8	La Nación de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	NACION	Nacional	10.000	10.000

HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nombre del Llamado . "ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"
Modalidad
Fecha

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad				
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
9	La Nación de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	NACION	Nacional	10.500	10.500
10	Crónica de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	CRONICA	Nacional	..	..
11	Crónica de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	CRONICA	Nacional	.. .	....
12	Crónica de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	CRONICA	Nacional	....	.. .
13	Popular de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edicion incluidos	Unidad	Ejemplar	1	POPULAR	Nacional	4.500	4.500
14	Popular de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	POPULAR	Nacional	5.000	5.000
15	Popular de domingos con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	POPULAR	Nacional	5.500	5.500
16	5 Días de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	5 DIAS	Nacional	13.000	13.000
TOTALES								118.000

000117

CONTRATO N° 16 /2.022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 10/2.022
"ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID N° 407.947, suscripto con la Firma Francisco Mena Ocampos.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **SOFÍA MONTIEL DE AFARA**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte, la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS** con RUC N° **732.738-2**, domiciliada en Dr. Montero N° 1935 e/ 23 y 24, en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO MENA OCAMPOS**, con Cédula de Identidad N° 732.738, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan en celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID N° 407.947"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este Contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación por la firma **FRANCISCO MENA OCAMPOS**, para el servicio de **"ADQUISICIÓN DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID N° 407.947**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de la contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

FRANCISCO MENA
Distribuidor
Dr. Montero 1935
Sajonia
Tel.: 481128
Cel. 0982 489113
Asunción - Paraguay

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA
10	55101504-001	Adquisición de diarios Extra Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	5.000
11	55101504-001	Adquisición de diarios 5 Días de Lunes a Viernes. -	Unidad	EVENTO	1	12 500
Monto Total Precios Unitarios Guaraníes Ochenta y siete mil c/IVA incluido						87.000

El monto del presente contrato abierto, asciende a la suma mínima de ₲. 17.500.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil) y a la suma máxima de ₲. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones).----------

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 35.000.000. -(Guaraníes treinta y cinco millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el ejercicio fiscal 2.022 de Gs.7.465.000.-(Guaraníes siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 1057/2.022.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es por 12 (doce) meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Dirección de Administración.----------

FRANCISCO MENA
Distribuidor
Dr. Montaña 1935
Sajonia
Tel 481128
Cel. 0982 489113
Asunción - Paraguay

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Los testimonios de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 5 días del mes de octubre del año 2.022. ----------

FRANCISCO MENA O.
Distribuidor
PROVEEDOR

FRANCISCO MENA O. Distribuidor Montevideo 1935 Asunción Tel.: 451128 Cel.: 0982 489113 Asunción - Paraguay

SOFÍA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha. Ary 2024-pe, rohupytyTetãParaguãiohemoimba'eguasúvoterdajechaukapyrumoopavavetetãnguérarenondépe mba'eapopyporãkatuinte ojapóvatetũjehechaukãguitemimoimbyohejávaheiarevirã, telãmeguarãkãrapu'ã

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Los rubros para esta Licitación se hallan expresamente previstos dentro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° con 369.897. Los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020 y 2021 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los citados Ejercicios Fiscales.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 23/19 para la "Adquisición de Periódicos para el Ministerio de Hacienda"**. La adjudicación fue realizada por **Resolución D.A. Nº 598, de fecha 4 de noviembre del 2019.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a ***un monto máximo de G. 160.000.000 (Guaraníes Ciento sesenta millones) y un monto mínimo de G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones)***, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes proveídos a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	ABC Color de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Nacional	11.000	11.000
2	ABC Color de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos.	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Nacional	10.000	10.000
3	ABC Color de domingos o feriados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	ABC	Nacional	10.000	10.000

CONTRATO M.H Nº 89/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/19, "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA", ID: 369.897, CON LA EMPRESA BM SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN

13	Popular de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	POPULAR	Nacional	5.000	5.000
14	Popular de sábados con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	POPULAR	Nacional	5.000	5.000
15	Popular de domingos con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	POPULAR	Nacional	5.000	5.000
16	5 Días de lunes a viernes con los fascículos y suplementos que acompañen a cada edición incluidos	Unidad	Ejemplar	1	5 DIAS	Nacional	14.000	14 000
TOTALES								135.000

Montos mínimos y máximos de la Contratación

Monto mínimo	**GS. 80.000.000**
Monto máximo	**GS. 160.000.000**

El Proveedor se compromete a Entregar el bien a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la Entrega de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C. 80024627-6, descripción del Bien, número de contrato, número de orden de Compra, modalidad del contrato, ej.: CD – LCO – LPN – CE, copia del acta de recepción y aclaración de los Bienes que fueron entregados y; las cuales deberán estar acompañadas de la Orden de Compra emitida por el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda.
El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la Entrega de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General.
El monto correspondiente de las facturas, serán acreditados dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: siempre y cuando

EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (Treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.
A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.
LA CONTRATANTE, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 30 (Treinta) días posteriores a la culminación del Contrato y/o modificación de extensión de plazo.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: **0,5% (cero coma cinco por ciento)** por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 18 / 2.022

"Adquisición de Periódicos"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EDITORIAL AZETA S.A.**, con RUC Nº 80001788-9, domiciliado en la Calle Yegros Nro. 745 e/ F.R. Moreno y Herrera de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Representada en este acto por la Sra. Natalia María Zuccolillo Pappalardo, con C.I. 1.469.417, en su carácter de **Presidente**, y la **Sra. María Selene Rojas Agullera** con Cédula de Identidad Nº 960.605, en su carácter de Gerente General, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "Adquisición de Periódicos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Adquisición de Periódicos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
*Los documentos adicionales del contrato son: **Clausula Excluida** (No será mostrada en el pliego final).*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 411.342

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del Llamado a Contratación Directa N° 09/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución N° 5.971/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Periódico ABC [illegible]	UNIDAD	Ejemplar	1	[illegible]	[illegible]	52.500	52.500
1 1	Periódico ABC [illegible] lunes	UNIDAD	Ejemplar		ABC color	Nacional	7.500	7 500

NATALIA M. ZUCCOLILLO P.
Presidenta
Editorial Azeta S. A.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 18 / 2.022

"Adquisición de Periódicos"

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/2003, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 17 del mes de junio del 2.022.

Sra. Natalia María Zuccolillo Pappalardo
Presidente
EDITORIAL AZETA S.A.

NATALIA M. ZUCCOLILLO P.
Presidenta
Editorial Azeta S.A.

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Sra. María Selene Rojas Aguilera
Gerente General
EDITORIAL AZETA S.A.

SELENE ROJAS
Apoderado
Editorial Azeta S.A

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 17 / 2.022

"Adquisición de Periódicos"

2.4	Periódico Ultima Hora - jueves	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	11.000	11.000
2.5	Periódico Ultima Hora - viernes	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	11.000	11.000
2.6	Periódico Ultima Hora - sábado	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	7.031	7.031
2.7	Periódico Ultima Hora - domingo	UNIDAD	Ejemplar		U. HORA	Nacional	7.031	7.031
			Precio Total Ítem Nº 2:					69.062
3	Periódico La Nación	UNIDAD	Ejemplar	1			69.062	
3.1	Periódico La Nación - lunes	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	9.500	9.500
3.2	Periódico La Nación - martes	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	9.500	9.500
3.3	Periódico La Nación - miércoles	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	9.500	9.500
3.4	Periódico La Nación - jueves	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	9.500	9.500
3.5	Periódico La Nación - viernes	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	9.500	9.500
3.6	Periódico La Nación - sábado	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	6.281	6.281
3.7	Periódico La Nación - domingo	UNIDAD	Ejemplar		La Nación	Nacional	6.281	6.281
			Precio Total Ítem Nº 3:					60.062
4	Periódico POPULAR	UNIDAD	Ejemplar	1				
4.1	Periódico Popular - lunes	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	4.000	4.000
4.2	Periódico Popular - martes	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	4.000	4.000
4.3	Periódico Popular - miércoles	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	4.000	4.000
4.4	Periódico Popular - jueves	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	4.000	4.000
4.5	Periódico Popular - viernes	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	4.000	4.000
4	Periódico Popular - sábado	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	2.625	2.625
4.1	Periódico Popular - domingo	UNIDAD	Ejemplar		POPULAR	Nacional	2.625	2.625
			Precio Total Ítem Nº 4:					25.250
5	Periódico 5 DIAS	UNIDAD	Ejemplar	1				
5.1	Periódico 5 Días - lunes	UNIDAD	Ejemplar		5 DÍAS	Nacional	14.000	14.000
5.2	Periódico 5 Días - martes	UNIDAD	Ejemplar		5 DÍAS	Nacional	14.000	14.000
5.3	Periódico 5 Días - miércoles	UNIDAD	Ejemplar		5 DÍAS	Nacional	14.000	14.000
5.4	Periódico 5 Días - jueves	UNIDAD	Ejemplar		5 DÍAS	Nacional	14.000	14.000
5.5	Periódico 5 Días - viernes	UNIDAD	Ejemplar		5 DÍAS	Nacional	14.000	14.000
			Precio Total Ítem Nº 5:					70.000
6	Periódico Cronica	UNIDAD	Ejemplar	1				
6.1	Periódico Cronica - lunes	UNIDAD	Ejemplar		Cronica	Nacional	1.000	1.000

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Público
Actividades Publicitarias - 0981 404515
blancomarin_17@hotmail.com

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 17 / 2.022

"Adquisición de Periódicos"

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/2003, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONFORMIDAD
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 10 del mes de junio del 2.022.

Sra. Blanca Teodolina Marín Riquelme
Propietaria
BM SERVICIOS PUBLICITARIOS

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

bm Servicios Generales
Construcción de Proyectos de Servicios Públicos
Actividades Publicitarias - 0981 404518
bmservicios_17@hotmail.com